



Ajuntament de Rocafort

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Vista la Retención de Crédito expedida por la Intervención municipal mediante la cual se certifica la existencia de crédito disponible en la aplicación presupuestaria 231.48002 "SUBVENCIÓN BONOMETRO JOVENES".

Vista la base de ejecución número 40 del presupuesto prorrogado del ejercicio 2015, que regula la subvención de bonómetros jóvenes.

Visto el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vista la obligación de remisión de la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Visto el contenido de la información sobre la convocatoria de las subvenciones y ayudas públicas exigido por la Intervención General de la Administración del Estado, en Resolución por ella dictada de fecha 9 de diciembre de 2015.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Regimen Local, esta Alcaldía:

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de la subvención de bonometro jóvenes en los términos y con la codificación que sigue, según la base ordenada al efecto de la formación de la convocatoria que se adjunta:

CONVOCATORIA DE BONOMETRO JÓVENES

CRÉDITO PRESUPUESTARIO: 6.550 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 231-48002

OBJETO Y FINALIDAD: APARTADO 1º DE LAS BASES.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: CONVOCATORIA CERRADA. 1 RESOLUCIÓN PREVISTA, PLAZO DE RESOLUCIÓN 3 MESES, LIBRE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA.

REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS: APARTADO 2º DE LAS BASES

ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN: APARTADO 3º DE LAS BASES.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: APARTADO 4º DE LAS BASES.

CRITERIOS DE VALORACIÓN: APARTADO 5º DE LAS BASES.



Ajuntament de Rocafort

JUSTIFICACIÓN: APARTADO 6º DE LAS BASES.

IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES

CÓDIGO: 03/2016

REFERENCIA EXTERNA: EDUCACIÓN.

DESCRIPCIÓN: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CONVOCATORIA BONOMETROS JÓVENES

ÓRGANO GESTOR: LO1462166 AYUNTAMIENTO DE ROCAFORT

BASES REGULADORAS

SIN NOMENCLATURA

DIARIO OFICIAL: B.O.P VALENCIA

DESCRIPCIÓN: BASES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO PRORROGADO DEL 2015

URL

ESPAÑOL:

<http://www.rocafort.es/noticias/2728-base-reguladora-subvencion-bonometro-jovenes/>

PERIODO DE SOLICITUD, JUSTIFICACIÓN Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

INICIO SOLICITUD: DESDE EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOP

FIN SOLICITUD: 10 DÍAS HÁBILES

SEDE ELECTRÓNICA: WWW.ROCAFORT.ES

MOMENTO JUSTIFICACIÓN: PREVIA

FIN JUSTIFICACIÓN: 31/12/2016

FUENTE FINANCIACIÓN: PRESUPUESTOS GENERALES DE LAS ENTIDADES LOCALES.

IMPORTE: 6.550 €.

SECTORES ECONÓMICOS, REGIONALIZACIÓN, AYUDAS DE ESTADO Y OTROS DATOS

SECTORES ECONÓMICOS AFECTADOS: CÓDIGO 85.3, EDUCACIÓN SECUNDARIA Y 85.4 EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA.



Ajuntament de Rocafort

REGIÓN EUROPEA: ES523-VALENCIA

INSTRUMENTOS DE AYUDA: SUBVENCIÓN Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN.

TIPOS DE BENEFICIARIO: PERSONAS FÍSICAS QUE NO DESARROLLAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

IMPACTO DE GÉNERO: NULO.

FINALIDAD: EDUCACIÓN.

SEGUNDO.- Remitir la convocatoria a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Víctor Jiménez Bueso, en Rocafort a la fecha de la firma digital,

El alcalde

Víctor Jiménez Bueso

Ante mi,
El Vicesecretario

Vicente Igual Gorgonio

Resolución nº Art. 42 R.O.F.

Rocafort a,

SECRETARÍA